



VISTO:

La RESCD-EXA: 060/2018 mediante la cual se a Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la asignatura Bromatología General, Calidad y Seguridad Alimentaria, de la carrera 4to. Año de la Licenciatura en Bromatología (plan 2008), que se dicta en Salta Capital, y

CONSIDERANDO

Que en el VISTO de la Resolución antes mencionada por un error involuntario se consignó como simple la dedicación del cargo motivo del presente Concurso.

Que en el ARTÍCULO 4º de la dicha resolución señala notificar al Departamento de Matemática correspondiendo al Departamento de Química.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rectificar lo consignado en el VISTO de la RESCD-EXA: 060/2018 de la siguiente manera:

- donde dice: "VISTO: ...para un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple..."
- **debe decir: "VISTO:...para un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva..."**
- donde dice: "ARTICULO 4º: Hágase saber con copia..., al Departamento de Matemática,..."
- **debe decir: "ARTICULO 4º: Hágase saber con copia..., al Departamento de Química,..."**

ARTÍCULO 2º: Hágase saber con copia a los señores Miembros del Jurado (RESCD EXA N° 060/2018), Departamento de Química, a la Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad. Cumplido, vuelva a Dirección Administrativa de Docencia.

MPC  
sbb

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.